



Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

EXPEDIENTE: Estudio de detalle

ACTUACIÓN: Creación de viario Local secundario de conexión de Plaza de Los Remedios con Calle Bacares

SITUACIÓN: Plaza de los Remedios/Calle Bacares

SOLICITANTE: Excmo. AYUNTAMIENTO DE SERON

A requerimiento del Excmo. Ayuntamiento de Serón, tras examinar la documentación aportada en el expediente, se emite el siguiente

INFORME TÉCNICO

1. SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Se solicita verbalmente por el Sr. Alcalde se informe para aprobar en su caso el Estudio de Detalle de Creación de viario Local secundario de conexión de Plaza de Los Remedios con Calle Bacares que está redactado por la arquitecta del Ayuntamiento de Serón Doña Noemí Lorenzo Martínez con fecha de firma 12 de septiembre de 2.023.

El estudio de detalle redactado, tiene como objeto establecer el trazado local de nuevo viario secundario que realice la conexión de la Plaza de Los Remedio con la Calle Bacares, de modo que la Ermita quede como una edificación totalmente exenta y se mejore la conectividad de la plaza, tanto peatonal como rodada. Este nuevo paso permitirá además continuar con la tradición de procesiones y desfiles, pero ahora rodeando el edificio de la Ermita.

Así mismo se definen alineaciones y rasantes de esta nueva calle.

Se entiende que el Estudio de Detalle redactado, contiene la documentación acorde a su objeto de conformidad con lo que establece el artículo 62 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), y el art. 94.4 del Decreto 550/2022, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre de 2021, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (RGLISTA).

2. INFORME

Se considera que las determinaciones del Estudio de Detalle no son contrarias a las establecidas en Planes de superior jerarquía. Igualmente que el Estudio de Detalle se ajusta a la ordenación urbanística aprobada para este municipio en su PGOU.

3. Conclusión:

En conclusión a lo expuesto, ello, SE INFORMA FAVORABLEMENTE respecto a la aprobación de Estudio de Detalle descrito en los antecedentes.

Tal es el parecer del arquitecto técnico que suscribe, no obstante la Corporación Municipal acordará lo que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	1keKLECCAR/+5/X+S1b1Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Jose Carrion Encinas - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento de Seron	Firmado	29/09/2023 09:54:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1keKLECCAR%2F%2B5%2FX%2BS1b1Jg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

